



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

ACTA DE FALLO
CONCURSO NÚMERO SPYNO/DCCE/032/IR-2017
NÚMERO DE CONTROL 032

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 12.30 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y ARTÍCULO 63 DEL REGLAMENTO, SE LEVANTA EL ACTA DE FALLO RELATIVA AL CONTRATO No. **MM/DOP/032/RP/IR-2017**, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA: **SUPERVISIÓN EXTERNA PARA LA OBRA DENOMINADA: TEATRO QUIMERA (OBRA NUEVA), METEPEC, TODO EL MUNICIPIO, CABECERA MUNICIPAL, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.**

EN LA CIUDAD TÍPICA DE METEPEC, MÉXICO SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DÍA 08 DE MAYO DE 2017, Y DE ACUERDO A LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA 28 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SEGÚN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO, ESTANDO REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, UBICADA EN LA CALLE BOULEVARD TOLUCA-METEPEC No. 719, LOCAL A4, COL. LAS JARAS, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PARA DAR A CONOCER LA RESOLUCIÓN TOMADA POR **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, CON RELACIÓN AL CONCURSO ANTES MENCIONADO Y APEGADOS A LA LEY DE LA MATERIA, EL CUAL SERÁ FINANCIADO CON CARGO AL PROGRAMA **RECURSOS PROPIOS 2017**.

ESTE ACTO ES PRESIDIDO POR **JOSÉ DANIEL ALBA ROLDÁN**, SUBDIRECTOR DE **PROYECTOS Y NORMATIVIDAD DE OBRA**, EN REPRESENTACIÓN DE **EDMUNDO BAEZA VÁZQUEZ**, DIRECTOR DE **OBRAS PÚBLICAS**, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS FUNCIONARIOS DE DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE METEPEC, MÉXICO, LOS CUALES FIRMAN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO, QUIEN UNA VEZ COMPROBADA LA PRESENCIA DE LOS POSTORES QUE PARTICIPAN EN EL EVENTO, SE LE HACE SABER EL FALLO DICTADO POR **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** A LOS ASISTENTES COMO SIGUE:

UNA VEZ HECHO EL ESTUDIO DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, Y CON BASE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DEL CUAL SE DIÓ LECTURA A LOS ASISTENTES, **LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS** DETERMINA COMO EMPRESA SELECCIONADA A **DICOHER S.A. DE C.V.**, REPRESENTANDA POR EL **ING. JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ DÍAZ**, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS, OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO

Esta hoja forma parte del Acta de Fallo, del Concurso de Invitación Restringida número SPYNO/DCCE/032/IR-2017.

FOR-DOP-DCC-008

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Boulevard Toluca-Metepec No. 719, Local A4, Col. Las Jaras, Metepec, Estado de México, C.P. 52169
www.metepec.gob.mx



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

**ACTA DE FALLO
CONCURSO NÚMERO SPYNO/DCCE/032/IR-2017
NÚMERO DE CONTROL 032**

CON UN IMPORTE DE \$ 2'325,570.37 (DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 37/100 M.N.) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO.

EN VIRTUD DE QUE GARANTIZA LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD, YA QUE REÚNE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS POR **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, SIENDO LA EMPRESA SELECCIONADA CON SUFICIENTE SOLVENCIA Y EN CONSECUENCIA RESUELVE ENCOMENDAR A DICHA EMPRESA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA, QUE POR MEDIO DE LA PRESENTE ACTA SE LE ADJUDICA.

LA PRESENTE ADJUDICACIÓN SE LLEVÓ A CABO CON SUJECCIÓN AL **LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO**.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA EMPRESA SELECCIONADA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** UBICADAS EN LA CALLE BOULEVARD TOLUCA-METEPEC No. 719, LOCAL A4, COL. LAS JARAS, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA PROPUESTA PARA EL DÍA 09 DE MAYO DE 2017.

LA PRESENTE ACTA SURTIRA SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL AL MOMENTO DE LA FIRMA EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA PROPUESTA PARA EL DÍA 11 DE MAYO DE 2017 FECHA DE CONCLUSIÓN EL 31 DE OCTUBRE DE 2017, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 174 DÍAS NATURALES.

LA EMPRESA SELECCIONADA TOMA CONOCIMIENTO QUE DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

Esta hoja forma parte del Acta de Fallo, del Concurso de Invitación Restringida número SPYNO/DCCE/032/IR-2017.

FOR-DOP-DCC-008

2

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Boulevard Toluca-Metepec No. 719, Local A4, Col. Las Jaras, Metepec, Estado de México, C.P. 52169
www.metepec.gob.mx



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

ACTA DE FALLO
CONCURSO NÚMERO SPYNO/DCCE/032/IR-2017
NÚMERO DE CONTROL 032

ASÍ MISMO EL FALLO SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LAS EMPRESAS QUE NO ASISTAN A DICHO ACTO.

COMO CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, ASÍ COMO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMAN LA PRESENTE ACTA SIN COACCIÓN ALGUNA, LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL 08 DE MAYO DE 2017.

**Por los Servidores Públicos
del Municipio de Metepec**

Servidor Público	Cargo	Firma
Román Camacho Torres	Auditor del Departamento de Auditoría de Obra Contraloría Municipal	
Zureyma Ybeth Gómez Hernández	Vocal Suplente Consejería Jurídica Municipal	
Luis Nava Ramírez	Protección Civil	
José Daniel Alba Roldán	Subdirector de Proyectos y Normatividad de Obra	

Esta hoja forma parte del Acta de Fallo, del Concurso de Invitación Restringida número SPYNO/DCCE/032/IR-2017.

FOR-DOP-DCC-008



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

ACTA DE FALLO
CONCURSO NÚMERO SPYNO/DCCE/032/IR-2017
NÚMERO DE CONTROL 032

David César Corza Montes de Oca	Jefe del Departamento de Concursos, Contratos y Estimaciones	
------------------------------------	--	--

Por las Empresas

Persona Física y/o Moral	Nombre del Representante	Firma
Desarrolladora de Infraestructura Amilco S.A. de C.V.		
Dicoher S.A. de C.V.	ING. JOSE RAMON HERNANDEZ DINZ	
Especialistas en Diseño de Infraestructura Funcional Ingenieros Civiles y Arquitectos S.A. de C.V.		

Esta hoja forma parte del Acta de Fallo, del Concurso de Invitación Restringida número SPYNO/DCCE/032/IR-2017.

FOR-DOP-DCC-008

4



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

ACTO DE FALLO

REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE METEPEC
CONCURSO NÚMERO SPYNO/DCCE/032/IR-2017
FECHA MAYO 08 DE 2017

Servidor Público	Cargo y Dependencia	Firma
Rohan Canaeno TORRES	Auxiliar	
Luis Nava Ramirez	Protección Civil	
Zureyma Ybeth Gomez Hernández	consejería jurídica Municipal	

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Boulevard Toluca-Metepec No. 719, Local A4, Col. Las Jaras, Metepec, Estado de México, C.P. 52169
Tel.: 2192110 2192111 www.metepec.gob.mx



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

ACTO DE FALLO

REGISTRO DE EMPRESAS
CONCURSO NÚMERO SPYNO/DCCE/032/IR-2017
FECHA MAYO 08 DE 2017

Empresa	Nombre	Firma
Desarrolladora de Infraestructura Amilco S.A. de C.V.		
Dicoher S.A. de C.V.	ING. JOSE RAMON HERNANDEZ DIAZ	
Especialistas en Diseño de Infraestructura Funcional Ingenieros Civiles y Arquitectos S.A. de C.V.		

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Boulevard Toluca-Metepec No. 719, Local A4, Col. Las Jaras, Metepec, Estado de México, C.P. 52169
Tel.: 2192110 2192111 www.metepec.gob.mx



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

**H. Ayuntamiento de Metepec
Dirección de Obras Públicas
2016-2018**

**DICTAMEN PARA EL FALLO
Invitación Restringida No. SPYNO/DCCE/032/IR-2017
Número de Control 032**

Con fundamento en el artículo 12.27 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, así como el artículo 62 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII de su Reglamento, y en base a la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas técnicas y económicas presentadas en el concurso de Invitación Restringida número SPYNO/DCCE/032/IR-2017, para la realización del servicio relacionado con la obra: **Supervisión Externa para la obra denominada: TEATRO QUIMERA (Obra Nueva), Metepec, todo el Municipio, Cabecera Municipal, Metepec, Estado de México**, se emite el presente dictamen que servirá de base para el fallo, de conformidad a las siguientes consideraciones de hecho y de derecho:

I.- La relación sucinta y cronológica de los actos del procedimiento

a) Mediante oficio DOP/UPyCP/798/2017, de fecha 17 de abril de 2017, se solicitó la suficiencia presupuestal ante la Tesorería Municipal, autorizándose recursos de la partida 6122, en fecha 17 de abril de 2017, para los trabajos del servicio relacionado con la obra: **Supervisión Externa para la obra denominada: TEATRO QUIMERA (Obra Nueva), Metepec, todo el Municipio, Cabecera Municipal, Metepec, Estado de México.**

b) En relación al artículo 12.35 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, así como el numeral 86 de su Reglamento, en fecha 17 de abril de 2017, la Dirección de Obras Públicas, emitió oficios de invitación dirigidos a empresas seleccionadas del catálogo de contratistas que cumplen con las características de experiencia, capacidad técnica y solvencia requeridas para la ejecución del servicio relacionado con la obra, a efecto de que participen en el concurso de invitación restringida número SPYNO/DCCE/032/IR-2017.

c) De conformidad al artículo 12.33 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 41 de su Reglamento, se llevó a cabo la visita al sitio de los trabajos, asistiendo personal de la Dirección de Obras Públicas, así como las empresas invitadas, expidiéndose constancia a cada una de ellas, tal y como se acredita con el acta circunstanciada de fecha 21 de abril de 2017.



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

H. Ayuntamiento de Metepec
Dirección de Obras Públicas
2016-2018

DICTAMEN PARA EL FALLO

Invitación Restringida No. SPYNO/DCCE/032/IR-2017
Número de Control 032

d) En referencia al artículo 12.33 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 42 de su Reglamento, se llevó a cabo la junta de aclaraciones del concurso número SPYNO/DCCE/032/IR-2017, asistiendo personal de la Dirección de Obras Públicas, funcionarios de diferentes áreas del Municipio de Metepec, México, así como los representantes de las empresas invitadas, de acuerdo al acta circunstanciada de fecha 21 de abril de 2017.

e) En apego al artículo 12.33 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y artículos 50, 51, 52, 53 y 54 de su Reglamento, el 28 de abril de 2017, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas del concurso por Invitación Restringida número SPYNO/DCCE/032/IR-2017, con relación al servicio relacionado con la obra: **Supervisión Externa para la obra denominada: TEATRO QUIMERA (Obra Nueva), Metepec, todo el Municipio, Cabecera Municipal, Metepec, Estado de México**, en la que participaron funcionarios de diversas dependencias del Municipio, así como los representantes de las empresas participantes en el concurso.

Acto seguido y con fundamento en el artículo 52 fracciones I, II y III de su Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, se procedió a tomar lista de los licitantes, al mismo tiempo entregaron sus propuestas en sobres cerrados, en el siguiente orden:

Persona Física y/o Moral	Nombre
Desarrolladora de Infraestructura Amilco S.A. de C.V.	Felipe García Leocadio
Dicoher S.A. de C.V.	Ing. José Ramón Hernández Díaz
Especialistas en Diseño de Infraestructura Funcional Ingenieros Civiles y Arquitectos S.A. de C.V.	Ing. Antonio Navarro Valdés

Una vez que se verificó que los sobres fueron presentados acorde a lo solicitado en las bases del concurso, se procedió a la apertura de las **propuestas técnicas**, para



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

H. Ayuntamiento de Metepec
Dirección de Obras Públicas
2016-2018

DICTAMEN PARA EL FALLO
Invitación Restringida No. SPYNO/DCCE/032/IR-2017
Número de Control 032

hacer la revisión cuantitativa, en la que se desprende que la documentación que integran las ofertas, mismas que fueron presentadas en el orden y en su totalidad conforme a lo requerido, por lo cual se establece que:

Las empresas **Desarrolladora de Infraestructura Amilco S.A. de C.V., Dicoher S.A. de C.V. y Especialistas en Diseño de Infraestructura Funcional Ingenieros Civiles y Arquitectos S.A. de C.V.**, en el aspecto técnico **CUMPLEN** con los requisitos solicitados de acuerdo a las bases de la invitación restringida número SPYNO/DCCE/032/IR-2017.

Posteriormente se realizó la apertura de las propuestas económicas, para dar el resultado de la revisión cuantitativa y en la cual se determinó que la documentación que integran las **ofertas económicas** presentadas por las empresas **Desarrolladora de Infraestructura Amilco S.A. de C.V., Dicoher S.A. de C.V. y Especialistas en Diseño de Infraestructura Funcional Ingenieros Civiles y Arquitectos S.A. de C.V.** **cumplen**, con lo solicitado en las bases; por lo tanto fueron aceptadas para llevar a cabo su análisis y evaluación cualitativa en términos de lo dispuesto.

Se procedió a dar lectura al monto de las propuestas económicas, en el siguiente orden:

Propuesta Económica

- 1.- La empresa: **Desarrolladora de Infraestructura Amilco S.A. de C.V.**
Monto \$ **2'598,782.44** (Dos millones quinientos noventa y ocho mil setecientos ochenta y dos pesos 44/100 M.N.) Con I.V.A. Incluido.
- 2.- La empresa: **Dicoher S.A. de C.V.**
Monto \$ **2'325,570.37** (Dos millones trescientos veinticinco mil quinientos setenta pesos 37/100 M.N.) Con I.V.A. Incluido.
- 3.- La empresa: **Especialistas en Diseño de Infraestructura Funcional Ingenieros Civiles y Arquitectos S.A. de C.V.**



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

**H. Ayuntamiento de Metepec
Dirección de Obras Públicas
2016-2018**

**DICTAMEN PARA EL FALLO
Invitación Restringida No. SPYNO/DCCE/032/IR-2017
Número de Control 032**

Monto \$ 2'492,347.37 (Dos millones cuatrocientos noventa y dos mil trescientos cuarenta y siete pesos 37/100 M.N.) Con I.V.A. Incluido.

Al concluir el acto de recepción y entrega de propuestas técnicas y económicas, se levantó el acta administrativa correspondiente, tal y como lo establece el artículo 54 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, siendo aceptadas para llevar a cabo el análisis y evaluación cualitativa de las mismas.

II.- Los criterios utilizados para la evaluación de las propuestas

Se realizó la evaluación cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, en el aspecto técnico y económico, de acuerdo a la Invitación Restringida, tal y como se acredita fehacientemente en el documento de evaluación.

Los criterios utilizados para la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas son los establecidos en el artículo 12.26 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, así como los artículos 55, 56, 57 y 58 del Reglamento, los cuales sustentan las evaluaciones realizadas en las propuestas presentadas por los participantes.

III.- Las razones por las cuales se aceptan o desechan las propuestas presentadas por los licitantes

De acuerdo a las evaluaciones cualitativas que sustenta el presente dictamen, las cuales sirven para emitir el fallo, se concluye que en el **aspecto técnico cumplen** las empresas **Desarrolladora de Infraestructura Amilco S.A. de C.V., Dicoher S.A. de C.V. y Especialistas en Diseño de Infraestructura Funcional Ingenieros Civiles y Arquitectos S.A. de C.V.**, de acuerdo con lo establecido en las bases que se adjuntaron en la Invitación Restringida, así mismo, con lo estipulado en el artículo 12.27 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

**H. Ayuntamiento de Metepec
Dirección de Obras Públicas
2016-2018**

DICTAMEN PARA EL FALLO

**Invitación Restringida No. SPYNO/DCCE/032/IR-2017
Número de Control 032**

Después del análisis cualitativo de cada una de las propuestas económicas se determinó lo siguiente:

La empresa **Dicoher S.A. de C.V.**, se acepta conforme a lo establecido en el Libro Décimo Segundo y su Reglamento y las bases del concurso, por cumplir con cada uno de los puntos especificados en el mismo.

La empresa **Desarrolladora de Infraestructura Amilco S.A. de C.V.** se desecha conforme a lo establecido en el artículo 12.27 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública y en el artículo 64 del Reglamento, por no cumplir con lo siguiente:

Análisis, cálculo e integración de los precios unitarios: derivado de la revisión, se determina que los costos de sus insumos, están fuera de mercado, por lo cual su propuesta rebasa el techo presupuestal, incumpliendo lo establecido en el artículo 125 y 127 del Reglamento del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública.

Análisis cálculo e integración del factor de salario real: la empresa no utiliza para el cálculo de factor de salario real, la unidad de medida de actualización (UMA) vigente, incumpliendo lo establecido en el artículo 132 párrafo segundo del Reglamento del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública.

Análisis y relación de costo de materiales: derivado de la revisión, se determina que los costos de sus insumos, están fuera de mercado, por lo cual su propuesta rebasa el techo presupuestal, incumpliendo lo establecido en el artículo 47 fracción II y 127 del Reglamento del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública.

Catálogo de conceptos, cantidades y unidades de medición: derivado de la revisión, se determina que los costos de sus insumos, están fuera de mercado, por lo cual su propuesta rebasa el techo presupuestal, incumpliendo lo establecido en el artículo 47 fracción XIV del Reglamento del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública.



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

**H. Ayuntamiento de Metepec
Dirección de Obras Públicas
2016-2018**

DICTAMEN PARA EL FALLO

**Invitación Restringida No. SPYNO/DCCE/032/IR-2017
Número de Control 032**

Rebasa el techo financiero autorizado por la Tesorería Municipal, en un 11.30% conforme al oficio número DOP/UPyCP/798/2017, de fecha 17 de abril de 2017, se solicitó y se autorizó el 17 de abril de 2017.

La empresa **Especialistas en Diseño de Infraestructura Funcional Ingenieros Civiles y Arquitectos S.A. de C.V.** se desecha conforme a lo establecido en el artículo 12.27 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública y en el artículo 64 del Reglamento, por no cumplir con lo siguiente:

Análisis, cálculo e integración de los precios unitarios: derivado de la revisión, se determina que los costos de sus insumos, están fuera de mercado, por lo cual su propuesta rebasa el techo presupuestal, incumpliendo lo establecido en el artículo 125 y 127 del Reglamento del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública.

Análisis cálculo e integración del factor de salario real: la empresa no utiliza para el cálculo de factor de salario real, la unidad de medida de actualización (UMA) vigente, incumpliendo lo establecido en el artículo 132 párrafo segundo del Reglamento del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública.

Análisis y relación de costo de materiales: derivado de la revisión, se determina que los costos de sus insumos, están fuera de mercado, por lo cual su propuesta rebasa el techo presupuestal, incumpliendo lo establecido en el artículo 47 fracción II y 127 del Reglamento del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública.

Análisis y relación de costos horarios de maquinaria y equipo: la empresa presenta el análisis de su maquinaria y equipo, derivado de las características del servicio relacionado con la obra, dicho análisis no aplica, incumpliendo lo establecido en el artículo 47 fracción IV del Reglamento del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública.

Cargos Adicionales: la empresa considera un cargo adicional de 2.7749% y no el 2.00% como lo estipulan las bases, incumpliendo lo establecido en el artículo 157 del Reglamento del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública.



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

**H. Ayuntamiento de Metepec
Dirección de Obras Públicas
2016-2018**

DICTAMEN PARA EL FALLO

**Invitación Restringida No. SPYNO/DCCE/032/IR-2017
Número de Control 032**

Catálogo de conceptos, cantidades y unidades de medición: derivado de la revisión, se determina que los costos de sus insumos, están fuera de mercado, por lo cual su propuesta rebasa el techo presupuestal, incumpliendo lo establecido en el artículo 47 fracción XIV del Reglamento del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública.

Rebasa el techo financiero autorizado por la Tesorería Municipal, en un 6.74% conforme al oficio número DOP/UPyCP/798/2017, de fecha 17 de abril de 2017, se solicitó y se autorizó el 17 de abril de 2017.

IV.- El nombre de los licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas por haber cumplido con los requerimientos exigidos

NOMBRE DE LA EMPRESA
Dicoher S.A. de C.V.

V. El nombre de los licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas como resultado del análisis de las mismas

Desarrolladora de Infraestructura Amilco S.A. de C.V.
Especialistas en Diseño de Infraestructura Funcional Ingenieros Civiles y Arquitectos S.A. de C.V.

VI. La relación de los licitantes cuyas propuestas se calificaron como solventes, ubicándolas de menor a mayor, de acuerdo con sus montos.

NOMBRE DE LA EMPRESA	MONTO CON IVA
Dicoher S.A. de C.V.	\$ 2'325,570.37



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

H. Ayuntamiento de Metepec
Dirección de Obras Públicas
2016-2018

DICTAMEN PARA EL FALLO

Invitación Restringida No. SPYNO/DCCE/032/IR-2017
Número de Control 032

VII. La fecha y lugar de elaboración

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se da por concluido el presente dictamen para el fallo del concurso SPYNO/DCCE/032/IR-2017, en Metepec, México a 04 de mayo de 2017.

Edmundo Baeza Vázquez
Director de Obras Públicas

José Daniel Alba Roldán
Subdirector de Proyectos y
Normatividad de Obra

David Cesar Gorza Montes de Oca
Jefe del Departamento de Concursos,
Contratos y Estimaciones